

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las plazas de Auxiliares de Francés de los Institutos de San Isidro de esta Corte y de Sevilla.

Este Tribunal, en sesión celebrada en el día de ayer de comparecencia de los señores opositores, acordó admitir á la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar en el día de hoy en dicho Instituto de San Isidro, á las dos y media de la tarde, á los Sres. D. Hilario Dueay Hidalgo, D. Manuel García Morente, D. Eliseo González Negro, D. Julio César Jiménez y Rojo, D. Alfrédio Lanchetas García, D. José León Freijo, D. Pedro López Carrera, D. Benjamín Maller y Tena, don Ernesto Portuondo y Loret, D. Aurelio Ribalta Copete, D. Miguel Rubert y don Francisco Salas y Millón, declarándose excluidos, por no haber comparecido ni presentado excusa legítima, los demás aspirantes que aparecen en la relación publicada en la GACETA DE MADRID de 28 de Julio último.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 20 de Octubre de 1902.

Madrid, 22 de Enero de 1909.—El Presidente del Tribunal, Eulogio Gómez.

Tribunal de oposiciones á una plaza de Profesor de Mecánica general, Máquinas y Motores, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Santander.

RECTIFICACIÓN

En la GACETA del día 23 del corriente, se publicó el anuncio convocando á los señores opositores ante el Tribunal expuesto, para el día 4 de Febrero próximo, y habiendo padecido error en dicho anuncio, en su rectificación, se advierte á dichos señores opositores que el día en que han de presentarse ante aquel Tribunal, es el 8 del indicado mes de Febrero, á las seis de la tarde, en el Salón de Actos de la Escuela Superior de Artes Industriales y de Industrias de esta Corte (San Mateo, número 5).

Se les hace saber, asimismo, que del 1 al 8 de dicho mes de Febrero, ambos inclusive, estará á su disposición el cuestionario en la Secretaría de la referida Escuela, y que en lo sucesivo los anuncios de interés para dichos señores serán fijados en el tablón de avisos del expuesto Establecimiento docente.

Madrid, 27 de Enero de 1909.—El Presidente del Tribunal, Nicolás de Ugarte.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

Los señores opositores á la citada Cátedra deberán presentarse el día 15 de Febrero próximo, á las tres de la tarde, en el salón del Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Central para dar comienzo á los ejercicios.

Según dispone el artículo 6º del Reglamento, los opositores entregarán al Tribunal en dicho día un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, y justificarán su

capacidad legal para tomar parte en los ejercicios.

El cuestionario para los dos primeros ejercicios estará expuesto en la Secretaría de la expresada Facultad desde el día 7 del citado mes, según dispone el artículo 22 de dicho Reglamento.

Madrid, 20 de Enero de 1909.—El Presidente del Tribunal, Cajal.

Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca.

OPOSICIONES Á LA PLAZA DE OFICIAL DE SECRETARÍA

Se convoca á los aspirantes á la referida plaza, para dar comienzo á los ejercicios el día 10 de Febrero próximo, á las cuatro y media de su tarde, en uno de los salones de la Escuela Normal de Maestros. El Tribunal queda constituido en la siguiente forma:

Presidenta, D. Jesús Sánchez y Sánchez, diputado provincial y vocal de la junta. Vocales, D. Joaquín Vargas, D. Lorenzo Niño Vilas y D. Tomás Redondo, individuos de la referida Corporación, y D. Luis Domínguez y Berrusta, Secretario de la Junta.

Los aspirantes, tendrán á su disposición los cuestionarios en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, desde ocho días antes del señalado para dar comienzo los ejercicios.

Tienen solicitado tomar parte en dichas oposiciones, los señores D. Casimiro Martín Ramos, D. Francisco Martín Messenero, D. Jesús García Sánchez, D. Miguel Borrego Nieto, D. Teodoro Martín Robles y D. Rodrigo García López, que tienen completos sus expedientes; y los Señores D. Hermógenes Benito Perrino, á quien falta certificación del nacimiento y del Registro de penados, D. Leopoldo González Yáñez y D. Marceliano García Sánchez, iguales documentos, D. Lopo Bueno del Castillo, certificación del Registro de penados, y D. José Gabriel Sánchez, certificaciones de nacimiento, de penados y del depósito para el título de Maestro elemental.

A los Señores aspirantes que se expresan y á quienes les faltan completar sus expedientes con los documentos que se relacionan, se les advierte que pueden hacerlo hasta el mismo día en que den comienzo los ejercicios, pues en caso contrario, serán excluidos por el Tribunal.

Salamanca, 25 de Enero de 1909.—El Presidente del Tribunal.—Dr. Jesús S. y Sánchez.

P—259

SUBASTAS

Parque Regional de Sevilla.

D. José de Llano y Grillot, Marqués de Llano, Coronel Director del Parque de Artillería de Sevilla.

Hago saber: Que la subasta anunciada para el día 5 de Febrero próximo, para proceder á la venta de varios efectos inútiles pertenecientes al Parque de la Comandancia de Artillería de Algeciras, queda sin efecto por no haberse publicado los anuncios en los Boletines Oficiales de las provincias de Sevilla y Cádiz, y de no haberse fijado en el sitio de costumbre por la Alcaldía de la plaza de Algeciras, con los treinta días de anticipación que está prevenido por el Reglamento de Contratación, cuyos efectos se

encuentran almacenados en los puntos siguientes:

En la Isla de las Palomas (Tarifa), 37 kilogramos de acero, 4.646 de bronce, 5.889 kilogramos con 450 gramos de hierro dulce y 870 kilogramos de latón.

En el Fuerte de Santiago (Algeciras), 26.235 kilogramos con 500 gramos de bronce y 16.620 kilogramos de hierro fundido.

En los locales que ocupa dicho Parque, 4.670 kilogramos con 800 gramos de latón, 1.487 kilogramos de leña y 1.802 de plomo en balas.

Se convoca por el presente anuncio á otra nueva licitación, que tendrá lugar el día 8 de Marzo del presente año, á los catores del mismo, y ante el Tribunal de subasta, que al efecto será nombrado, cuyo acto se verificará en la Sala de Juntas del citado Parque de Algeciras.

Las proposiciones estarán extendidas en papel timbrado de la clase oncena, sin enmiendas ni raspaduras, y redactadas con sujeción al modelo que al final se estampa.

El depósito del 5 por 100 para tomar parte en la subasta, librará de justificarse precisamente con la carta de pago de la Caja general de Depósitos ó de sus sucursales en provincias.

El pliego general de condiciones se hallará de manifiesto en las oficinas del Parque de Artillería de Algeciras, todos los días no feriados, desde las nueve de la mañana á las diecisésis de la tarde.

Los efectos que se subastan son los que se expresan á continuación y á los precios límites siguientes:

37 kilogramos de acero inútil, á siete céntimos de peseta el kilogramo.

30.881,500 kilogramos de bronce inútil, á 1,50 pesetas el kilogramo.

158 kilogramos de cuero inútil, á dos céntimos de peseta el kilogramo.

5.889,450 kilogramos de hierro dulce inútil, á cinco céntimos de peseta el kilogramo.

16.620 kilogramos de hierro fundido inútil, á cinco céntimos de peseta el kilogramo.

5.540,900 kilogramos de latón, á 80 céntimos de peseta el kilogramo.

1.487 kilogramos de leña, á un céntimo de peseta el kilogramo.

1.802 kilogramos de plomo en balas, á 25 céntimos de peseta el kilogramo.

Sevilla, 21 de Enero de 1909.—El Coronel Director, Marqués de Llano.

Modelo de proposición.

Don N. N. N., vecino de ..., habitante en ..., con cédula personal expedida en ..., número ...; enterado del anuncio y pliego general de condiciones para la venta en pública subasta de varios efectos inútiles pertenecientes al Parque de la Comandancia de Artillería de Algeciras, los cuales tiene almacenados en la Isla de las Palomas (Tarifa), en el Fuerte de Santiago (Algeciras), y en los locales que dicho Establecimiento ocupa en Algeciras; ofrece adquirir los citados efectos á los precios siguientes:

El kilogramo de acero, á tantos céntimos de peseta (en letra).

El kilogramo de bronce, á tantas pesetas con tantos céntimos (en letra).

El kilogramo de cuero, á tantos céntimos de peseta (en letra).

El kilogramo de hierro dulce, á tantos céntimos de peseta (en letra).

El kilogramo de hierro fundido, á tantos céntimos de peseta (en letra).

El kilogramo de latón, á tantas pesetas con tantos céntimos (en letra).

El telegramo de leña, á tantos cientos de peseta (en letra).

El telegramo de plomo en balas, á tantos cientos de peseta (en letra).

Sujetoándose estrictamente á las condiciones de dichos pliegos.

(Fecha y firma del propónente.)

S—344

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda.

ANUNCIO

Por el presente se cita á un individuo desconocido que el día 13 del actual arrojó al suelo en la calle del Agua, de la ciudad de Linares, un bulto que llevaba, el cual lo fue aprehendido, encontrando en el mismo cuatro pastillas de tabaco de la marca de Gibraltar, veintiún de las de Flor de Mayo y 72 cigarros paros, ocho cajetillas del común fuerte y cuatro de cigarrillos superiores con tabaco de contrabando, á fin de que comparezca el día 31 del corriente ante la Junta Administrativa que ha de celebrarse en esta Delegación para que pueda ser oido, advirtiéndole que no lo verifcarlo, se celebrará sin su presencia.

Juén, 21 de Enero de 1909.—El Delegado de Hacienda, Juan G. Vázquez.

P—237

Fiscalía de la Provincia.

Nacido por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de Málaga, para informar que quedando constancia en el Registro en favor de los más heroicos y valientes soldados fallecidos en la guerra civil, en la batalla de Jarama, en el año de 1936, se han hecho en su memoria placas de mármol que se colocarán en la iglesia de San Pedro de Almuñécar, para que los fallecidos en la guerra civil queden en esta Estatua. En la villa de Motril, Málaga, número 11, el 10 de Enero de 1909. El Fiscal, José Villena Valdés.

P—238

Alcaldía Constitucional de Sierra de Aceite.

D. José Martínez Alcalde Constitucional de esta villa.

El Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de Málaga, autoriza a Blas, el hijo de Vicente, vecino de este pueblo el día 20 de Octubre de 1881, y su residencia de su nacimiento, cuya inscripción dada desde entonces de diez años, se lo cita y requiere por medio del presente edicto que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia y Gaceta de Madrid* para que el día 31 del actual, á las doce de la mañana, se presente ante este Ayuntamiento al gabinete de la rectificación del alistamiento, á exponer cuanto á su derecho pueda convenir y de no hacerlo, se lo cita también para que comparezca á los veinte del cierre definitivo, que tendrá lugar á igual hora del día 13 de Febrero próximo del corriente, que tendrá lugar en la oficina municipal del día 14 de diciembre, y á las doce de la mañana del día 7 de Marzo siguiente en la Casa Consistorial;

debiendo advertirle que, de no concurrir, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á las disposiciones vigentes.

Aguadulce, 15 de Enero de 1909.—José Montaño. M—154

Alcaldía Constitucional de Alberique.

D. Luis Soriano Roca, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Alberique (Valencia).

Hago saber: Que habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del año actual, como comprendidos en el caso 5.^a del artículo 40 de la ley, los expósitos José Cisner y Domingo Armengol, hijos de padres desconocidos, y que nacieron en 13 de Febrero y 18 de Agosto de 1888, y Jonaro González Posada, hijo de Ezequiel y María, que nació el 19 de Septiembre de 1888, ausentes por más de diez años consecutivos de este término municipal, se les cita por medio del presente para que concurran á esta Sala Capitular el último domingo del actual mes, día 31, á las diez de la mañana, al acto de la rectificación del alistamiento; en la inteligencia que si dejan de asistir á dicho acto, se les reputará muertos, por analogía con lo que establece la regla 4.^a del artículo 88 de la ley, y Real orden de 10 de Febrero de 1908, y excluidos del referido alistamiento.

Alberique, 13 de Enero de 1909.—Luis Soriano. M—153

Alcaldía Constitucional de Aldeas Nuevas de la Sierra (Santander).

D. José Manuel García, Alcalde Presidente de expresado Ayuntamiento.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento vertificado en esta localidad para el reemplazo del año actual, conforme al número 5.^a del artículo 40 de la ley, el mozo Daniel Sánchez Gutiérrez, hijo de Obdulio y Bruno, nacido en el año 1888, se le cita á estos interrogatorios para el acto de rectificación que tendrá lugar ante este Ayuntamiento, en su Sala Capitular, si la hora de las diez de la mañana del último domingo del presente mes, por si tuvieran que hacer alguna reclamación, o proceder á lo que de su naturaleza lo requiera el perjuicio á que hubiere lugar.

Aldeas Nuevas de la Sierra, 7 de Enero de 1909.—El Alcalde, José M. García. M—146

Alcaldía Constitucional de Atienza.

Ignorándose el actual paradero de los mozos que en su continuación se extiende, los cuales han sido incluidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del corriente año, como comprendidos en el caso 5.^a del artículo 40 de la vigente ley de Recibimiento, se les cita por medio del presente para que comparezcan á este C.º Consistorial el día 31 del actual, á las diez de la mañana, al acto de rectificación de dicho alistamiento en la inteligencia que si dejan de asistir al expresado acto, serán reputados como muertos, por analogía á lo que establece la regla 4.^a del artículo 88, y excluidos del referido alistamiento, sin perjuicio de las responsabilidades á que queden sujetos caso de ser hallados.

Se manda á las Autoridades en cuyas jurisdicciones residan los expresados mozos ó sus padres, hagan llegar á su conocimiento esta citación, y al de esta Alcal-

dia sus domicilios, para proceder á lo que hubiere lugar, y en caso de defunción se sirvan darle aviso para proceder á acordar la exclusión de los que se hallen en este caso.

Alcanar, 16 de Enero de 1909.—El Alcalde, Fernando Llas.

Mozos que se citan.

Miguel Barrera Roig, hijo de Miguel y de Leonor.

José Ramón Fibla Fibla, de Miguel y Leonor.

Ramón Navarro, de desconocido y Remona.

José Queralt Ventura, de José y Escostística.

José Forcadell Serdá, de Juan y Josefa.

José Arasa Reverter, de Francisco y Terosa.

José Fibla Bel, de José y Fermina.

Benjamín Fibla Sanchez, de Ramón y Milagros.

Joaquín Torné Tallado, de Jorge y Dolores.

M—149

Alcaldía Constitucional de Alcaucín.

D. Francisco Béjar Román, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos nacidos en esta villa en el año 1888, y alistados para el actual reemplazo de 1909, conforme al caso 5.^a del artículo 40 de la ley de Recibimiento y Reemplazo del Ejército vigente, cuyos nombres á continuación se detallan, se citan por medio del presente para que comparezcan en esta Alcaldía desde hoy hasta el día 13 de Febrero entrante, en que se cierra definitivamente el alistamiento, y en su caso en los días 14 de diciembre de Enero y 7 de Marzo siguiente á los actos de sorteo y clasificación y declaración de soldados, á fin de entender que su falta de comparecencia achara incurir en las penalidades que determina la ley.

Alcaucín, 16 de Enero de 1909.—Los que siguen. Alcaldes de La patata, que se encuentren hablando alguno de los mozos de referencia, se sirvan comunicarlo á esta Alcaldía para proceder á su exclusión de este alistamiento.

Mozos que se citan.

1.º José Carlos Atencia, hijo de José y María Beldos.

2.º Francisco Morales Bueno, de Manuel y Encarnación.

3.º José Gilvaz Díez, de Antonio y María.

4.º Juan Atencia Porras, de Juan y Josefina.

5.º Manuel Beltrán Morales, de Manuel y Manuela.

6.º Francisco de la Santísima Trinidad, de padres desconocidos.

7.º Manuel Martín Cazorla, de Manuel y Carmen.

8.º Antonio Atencia Ramírez, de Antonio y María.

9.º José García Cazorla, de José y Carmen.

10.º José Atencia Villanueva, de Diego y Adela.

Alcaucín, 15 de Enero de 1909.—El Alcalde, Francisco Béjar. M—159

Alcaldía Constitucional de Algeciras.

Ignorándose el paradero de los mozos nacidos en esta ciudad el año de 1888, que á continuación se expresan, como

asimismo el de sus respectivas familias, ausentes hace años de esta población, se les cita, por medio del presente, para que comparezcan ante esta Alcaldía antes del día 13 de Febrero próximo, en que quedará definitivamente cerrado el alistamiento; pues, de no hacerlo así, se reputarán fallecidos, en analogía con lo preceptuado en la regla 4.^a del artículo 88 de la vigente ley de Recrutamiento y Real orden de 10 de Febrero de 1905 rigiéndose al propio tiempo a los señores Alcaldes de los pueblos en que dichos mozos residan, los incluyan en el actual alistamiento.

Mozos que se citan.

Andrés Egea Camacho, hijo de Alfonso y Encarnación.

Antonio Cabrera Martín, de Antonio y María.

Agustín Lacomba Ruiz, de Francisco y Josefina.

Domingo Martínez Valdivia, de Florencio y Ana.

Domingo Sevaro Valdivia, de Francisco y Ana.

Enrique Chinchilla González, de don Carlos y de D.^a Concepción.

Enrique Silos, de Eduardo.

Eugenio N., de padres desconocidos.

Eugenio Morely, de padres desconocidos.

Francisco Guerrero Galán, de María Dolores.

Francisco Andrés Andreu, de Francisco y é Inés.

Francisco Muñoz, de Francisco.

Francisco Ibáñez, de Cristóbal.

Francisco Cobo de Guzmán Vilches, de D. Marcos y D.^a Matilde.

Fernando Núñez Moreno, de Juan y Juana.

Francisco Trillo, de Francisco.

Francisco Torres Luengo, de Francisco y Petra.

Francisco Guzmán, de Manuela Guzmán Medina.

Francisco Tello Vicario, de Manuel y Juana.

Juan Suárez Sanz, de Pedro y María.

José María Guerrero, de Dolores.

Julio Rodríguez Patiñuelo, de Juan y Francisca.

José Blanco Izquierdo, de Antonio y María.

José Gómez, de Salvador Gómez Túro.

José Ramos, de Antonio.

José Ramos González, de Antonio y Amparo.

José Escobar, de Francisco.

José Fernández Huarte, de José y María.

José de Haro Subirá, de José y María.

José Martín, de Francisco.

José Martín Villina, de José y Antonia.

Joaquín Custodio Roca, de Juan y Josefina.

José Arias Muñoz, de Cándido y Elvira.

José Machín Ceballo, de Francisco y María.

José Martínez Ruiz, de Pedro y María.

José Serrano Ortega, de Vicente y Concepción.

Luis Gamero Rodríguez, de Francisco y Carmen.

Luis Ramajo Ortigosa, de D. Prudencio y D.^a Eduvigis.

Luis Serra Barrenaga, de D. Julio y D.^a Julia.

Luis Gómez Solorzano, de Pablo y Marcelina.

Manuel Muñoz Núñez, de Manuel y Blanca.

Manuel Rodríguez Verano, de D. Antonio y D.^a Librada.

Manuel Martos Moreno, de D. Manuel y L.^a Dolores.

Manuel Hurtado de Mendoza Gallardo, de Antonio y Concepción.

Manuel González Rodríguez, de Juan y Josefina.

Pedro Díaz, de Juan.

Rafael Gálvez Ruiz, de Ildefonso y María.

Ramón Conde González, de Francisco y Dolores.

Recaredo Garcés Cano, de Juan y María.

Ricardo Garcés Sarria, de Juan y Dolores.

Ricardo Arriba Machado, de Jerónimo é Isabel.

Santiago Canales Cortinas, de D. Jaime y D.^a Luisa.

Sebastián Ramiro, de María.

Sebastián Díaz, de Juan.

Santos Feliciano Esteban Gullón, de Angel y Angelina.

Tomás López, de Francisco López Marquez.

Vicente Martínez Mostazo, de Arturo y Francisca.

Algeciras, á 15 de Enero de 1909.—El Alcalde accidental, C. Blanco.—El Secretario interino, Manuel Pérez Petinto.

M—155

Alcaldía Constitucional de Alhama.

Incluidos en el alistamiento de esta población, para el reemplazo del año actual, conforme al caso 5.^a del artículo 40 de la ley, Manuel Hernández Asenjo, hijo de Manuel y Balbina, y Julio Joaquín Serrano Bernad, hijo de Antonino y Matilde, é ignorándose su paradero, así como el de sus padres, se les cita por el presente á los actos de rectificación del alistamiento y cierre definitivo del mismo, que tendrán lugar en esta Sola Consistorial, los días 31 del actual y 13 de Febrero, respectivamente, previniéndoles que, no compareciendo, sufrirán el consiguiente perjuicio.

Alhama, 17 de Enero de 1909.—El Alcalde, José Martínez.

M—166

Alcaldía Constitucional de Almedovar del Campo

D. Enrique Corchado y Corchado, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de quintas de esta población, para el reemplazo del Ejército en el corriente año, los mozos que é continuación se expresan, é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por el presente para que concurren al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 31 del actual, á las diez de la mañana, en esta Casa Consistorial; apreciados de que, caso contrario, les parará el perjuicio que haya lugar.

Nombres y apellidos de los mozos y nombres de sus padres.

Fernando Reyes Haro Belastegui, hijo de Miguel y Carmen.

Emilio Rizo Santiago, hijo de José y Juana.

Dionisio Puebla Aguirre, hijo de Manuel y Alejandra.

Telmo Antonio Lacallo Velarde, hijo de Andrés y Brígida.

Juan Ramón Agapito Hernández Montoya, hijo de José y Basilia.

Diego León Criado Maroto, hijo de Antonio y Catalina.

Basilio Santiago Aldomar Blaueo Carbonero, hijo de Pascual y María.

Germán López Acebedo, hijo de Fermín y María.

Santiago Baringo Naranjo, hijo de Andrés y Luisa.

Emilio Vicente Montes Montano, hijo de Luis y Felicia.

Felipe Félix Gordo Ruiz, hijo de Juan y Adela.

Roxas de la Cruz Portillo Calero, hijo de Luis y Joaquina.

Francisco Segismundo García, hijo de Josefina.

Asterio Cámaras Ruiz, hijo de Cayetano é Isabel.

Antonio Ballón Maldonado, hijo de Antonio y Ana María.

Domingo Julián Rodríguez Galves, hijo de José y Dolores.

Juan Vicente Inocente de la Fuente, hijo de padres desconocidos.

Romueldo Manuel Castillo Jiménez, hijo de Joaquín y Aquilina.

Santiago Rodríguez Martínez, hijo de Pedro y Faustina.

Juan Adrián Illescas Muñoz, hijo de Antonio y Francisca.

Benigno Agustín Parejo Carrasco, hijo de Isidoro y de Domingo.

Braulio Encarnación Vadillo, hijo de Lucía.

Almodóvar del Campo, 11 de Enero de 1909.—El Alcalde, Enrique Corchado.

M—148

Alcaldía Constitucional de Aranda de Duero.

Ignorándose el paradero de los mozos alistados para el reemplazo del Ejército en este año, parados en esta localidad el año de 1888, ó por otras de las causas que enumera el artículo 10 de la ley de 21 de Agosto de 1896:

José Moratinos Blanco, hijo de Arsenio y Anacleto.

Eleuterio de Santa María, se ignora.

Enrique Ferrer Martínez, de José y Simona.

Antonio Ramos Catalá, de Antonio y Victoria.

Emilio Zamorano Gil, de Luis y Doretón.

Antonio Pintado Izquierdo, de Antonio y Juliana.

Emilio Artigas Cobas, de Ricardo y Emilia.

Hermenegildo Polo y Polo, de Pedro y María.

Justo Cardiel Alcalde, de Francisco y Lorenzo.

Se los cita por el presente para que personalmente, ó por medio de sus padres, parientes ó apoderados, comparezcan á la rectificación del alistamiento el 31 del actual, á las diez de la mañana, en esta Casa Consistorial; apreciados de que, caso contrario, les parará el perjuicio que haya lugar.

Aranda de Duero, 18 de Enero de 1909.—El Alcalde, Nicolás Fuentenebro.

M—228

Alcaldía Constitucional de Arellano

D. Donato Bustos y Ayuear, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que el mozo Angel Ajona y Aguirre, hijo de Pedro y Clotilde, que nació en esta villa, el 21 de Octubre del año 1888, ha sido comprendido en el alistamiento de la misma para el reemplazo

del Ejército del año actual; y como quiere que se desconoce la existencia y paradero de uno y otros, se cita á aquél y á éstos, para que comparezcan en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, á exponer cuanto á su derecho convenga en las operaciones 6 actos de rectificación del alistamiento, clierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 31 del mes actual, 13 y 14 de Febrero y 7 de Marzo próximos, respectivamente, á las diez horas todos ellos, excepto el sorteo, que se comenzará á las siete de la mañana; advirtiendo á dicho mozo que si no comparece por sí ó por medio de representante, en la forma dispuesta por la ley, quedará sujeto á las responsabilidades legales que contraiga.

Arellano, 10 de Enero de 1909.—El Alcalde, Donato Bustos. M—147

Alcaldía Constitucional de Baños de Cerrato.

D. Robustiano Miguel Alonso, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Baños de Cerrato.

Hago saber: Que habiendo sido incluidos en el alistamiento verificado en esta localidad el día 10 de este mes, para el reemplazo del Ejército del año actual los mozos que al final de este edicto se designan, como comprendidos en el número 5.^o del artículo 40 de la ley, los cuales, así como sus padres, se encuentran en ignorado paradero, se cita á los referidos mozos y sus padres para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 31 de este mes, y hora de las diez de su mañana, por si tuvieran que hacer alguna reclamación; apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos de referencia.

Núm. 1.—Adolfo Andrés Gómez; nació en 8 de Enero de 1888; hijo de Juan y Jesusa.

Núm. 10.—Nicasio Mariano Campos Peláez; nació el 11 de Octubre de 1888; hijo de Francisco y Prudencia.

Núm. 13.—Ramos Díez Manuel; nació en 18 de Diciembre de 1888; hijo de Eleuterio y Prudencia.

Baños de Cerrato, á 15 de Enero de 1909.—El Alcalde, Robustiano Miguel. M—161

Alcaldía Constitucional de Beniarbeig.

D. Francisco Font Mengual, Alcalde Constitucional de Beniarbeig.

Hago saber: Que entre los varones nacidos en esta localidad en el pasado año 1888, que han sido comprendidos en el alistamiento de mozos para el actual reemplazo, con arreglo al caso 5.^o del artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento, figura Francisco Peretó Foquet, hijo de Vicente y de Margarita, ausente por más de diez años consecutivos de esta población, cuyo actual paradero y el de sus padres se desconoce en absoluto.

En su consecuencia, se lo cita por el presente, para que comparezca ante este Ayuntamiento, desde esta fecha al 13 de Febrero próximo, en que se cerrará definitivamente el citadíoalistamiento, pues de no hacerlo, se lo considerará como fallecido, de conformidad con la regla 4.^a del artículo 88 de la ley indicada y Real

orden de 30 de Noviembre de 1907, parandolo además los perjuicios que haya lugar.

Beniarbeig, á 18 de Enero de 1909.—El Alcalde, Francisco Font. M—157

Alcaldía Constitucional de Bodonal de la Sierra.

D. Bartolomé Navarro Quintanilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.^o del artículo 40 de la ley, los mozos Rafael García Martínez, hijo de Antonio Abad y de María, que nació el 24 de Octubre de 1888, y Lázaro Balbino Expósito, hijo de padres desconocidos, que nació el 17 de Diciembre del mismo año, unos y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 31 del mes corriente y hora de las diez, por si tuvieran que hacer alguna reclamación; apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Bodonal de la Sierra, á 16 de Enero de 1909.—El Alcalde, Bartolomé Navarro. M—158

Alcaldía Constitucional de Brihuega.

Habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, con arreglo al caso 5.^o del artículo 40 de la ley de Reclutamiento vigente, el mozo Mariano Rodrigo Herranz, hijo de Gregorio y de Ciriacas, e ignorándose el paradero de dicho mozo, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente edicto para que comparezca ante este Ayuntamiento el día 31 del Actual y hora de las diez de su mañana, en que tendrá lugar el acto de la rectificación de dicho alistamiento, á fin de que exponga las reclamaciones quo crea convenientes sobre su inclusión en el mismo.

Brihuega, 19 de Enero de 1909.—El Alcalde, A. Belmonte. M—159

Alcaldía Constitucional de Briviesca.

Como comprendidos en el caso 5.^o del artículo 40 de la vigente ley de Quintas, han sido incluidos en el alistamiento de este distrito los mozos Víctor Sanchidrián Hernández, hijo de Félix y Jacinta, que nació en esta ciudad el 10 de Marzo de 1888; y José Serna Rebollo, hijo de Angel y Restituta, nacido en esta ciudad el 29 de Mayo de 1888, e ignorándose el paradero, tanto de dichos mozos como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que concurren al acto de la rectificación el día 31 de los corrientes, y hora de las once de su mañana, á la Sala Consistorial de este Municipio, ó los siguientes hasta el 13 de Febrero, que tendrá lugar el cierre definitivo del alistamiento, 14 de Febrero, que tendrá lugar el sorteo general, y 7 de Marzo, que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Briviesca, 20 de Enero de 1909.—El Alcalde, Baldomero Santeolalla. M—160

Alcaldía Constitucional de Carabanchel Bajo.

ANUNCIO

D. Ramón López Rodríguez, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo.

Hago saber: Que los mozos que á continuación se expresan, con las fechas de sus respectivos nacimientos, y nombres de sus padres, se hallan inscritos en las relaciones previas al alistamiento, que debe formarse en esta villa para el Reemplazo de 1909, en el que serán incluidos como comprendidos en el caso 5.^o del artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento.

En su vista y como es desconocido el paradero de dichos mozos y aun la existencia de los mismos y de sus padres, los cuales, según de público se asegura, se ausentaron de esta población hace más de diez años, sin que desde entonces se haya vuelto á tener noticias de ellos, en armonía con lo preceptuado en la Real orden de 30 de Noviembre del año último, ha dispuesto publicar este anuncio, por el que se hace saber á referidos mozos y á sus padres ó curadores, caso de existir, que comparezcan ante este Ayuntamiento, en cualquiera de los días desde la fecha del presente hasta el día 13 de Febrero próximo, á responder de los deberes que les impone la repetida ley, parandolos en otro caso los perjuicios consiguientes.

Al propio tiempo invito á cuantas personas tengan noticias del paradero ó existencia de indicados individuos para que se sirvan comunicarlo á esta alcaldía, en bien del mejor servicio público.

Mozos de referencia

Juan Ignacio Isidro Guzmán Villaseñor, hijo de José y de Teresa.

Valentín Romueldo Martín de San Juan, de Frutos y de Teresa.

Valerio Horcajada Serrano, de Dámaso y Gabina.

Félix Francisco Antón Herranz, de Juan y de Isabel.

José Francisco Jorro Busquet, natural de Gloria.

Cesáreo Luis Felipe Bayano Andrés, de José y de Josefa.

Román Braulio Díaz Carreras, de Francisco y de Teresa.

Rufino Ángel José Isabel Moreno Enasti, de Silverio y Casilda.

Coledonio Matías Julio Reinoso González, de Segundo y de Juana.

Melitón Carlos López García, de Manuel y de Josefa.

Vicente Maroto Hernández, de Francisco y de Antonia.

Paulo Julián Luis Miguel Alvarez de Ron Dávila, de Luis y de Eugenia.

Jenaro Román Hidalgo Sáez, de Pedro y de Gregorio.

Carlos Martín de Martín, de Eleuterio y de María.

Anastasio Torregrosa Hernández, de José y de Juana.

Pedro Niclás Palomino Muelas, de Pedro y de Dolores.

Nicanor Sabino Guijano Vaquero, de desconocido y de Beatriz.

Carabanchel Bajo, á 16 de Enero de 1909.—El Alcalde, Ramón López. M—232

Alcaldía Constitucional de Casas de Vés.

D. Domingo Pérez Pardo, Alcalde Constitucional de Casas de Vés.

Hago saber: Que habiendo sido com-

prondido en el alistamiento de esta villa, verificado para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al caso 5.^o del artículo 40 de la vigente ley de Reemplazos, el mozo Cristóbal Antonio de Santa Quiteria, hijo de padres no conocidos, que nació en este pueblo el día 10 de Julio de 1888, é ignorándose su paradero, se cita á este mozo por el presente edicto para el acto de la rectificación del dicho alistamiento, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en la Sala Consistorial, el día 31 del actual á las ocho de la mañana, para si tuviera que hacer alguna reclamación; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Casas de Vés, á 12 de Enero de 1909.—Domingo Pérez. M—233

Alcaldía Constitucional de Caudete.

D. Francisco Martí Pedrós, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento para el servicio militar los mozos Julián Sánchez Sevilla, de Bibiano y Teresa; Domingo Calabuig Tortosa, de Domingo y Adriana; José Serna Ermita, de Martín y Fulgencia; Ruperto Olivares Celada, de Juan y Josefina; Francisco Martínez Villascusa, de Leocadio y Bárbara; Pedro Albiar Jiménez, de Francisco y Ascensión, y Joaquín Pastor Megías, de Joaquín y Consuelo; é ignorándose su paradero de ellos, se les cita para el acto de rectificación del dicho alistamiento, y, en su caso, para el cierre definitivo, que tendrá lugar en los días 31 del presente mes y 13 del inmediato Febrero, respectivamente; advertiéndoles de que, de no comparecer, se procederá á lo que haya lugar.

Ruego á las Autoridades que si averiguasen el paradero de los mozos expresados, lo comuniquen á esta Alcaldía á los efectos procedentes.

Caudete, 11 de Enero de 1909.—Francisco Martí. M—166

D. Pedro Donat Rosillo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que hallándose comprendido en el alistamiento para el servicio militar el mozo Mateo González Muñoz, de Manuel y María, é ignorándose su paradero, se le cita para el acto de la rectificación del dicho alistamiento, y, en su caso, para el cierre definitivo, que tendrá lugar en los días 31 del presente mes y 13 del inmediato Febrero, respectivamente; advirtiéndole que, de no comparecer, se procederá á lo que haya lugar.

Ruego á las Autoridades que, si averiguasen el paradero del mozo expresado, lo comuniquen á esta Alcaldía á los efectos procedentes.

Caudete, 19 de Enero de 1909.—Pedro Doseat. M—162

Alcaldía Constitucional de Cuenca.

D. Eduardo Moreno Ortega, Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de mi presidencia, el día 13 del actual, ha sido formado el alistamiento de los mozos responsables al reemplazo corriente de 1909, en el cual figuran los mozos que se relacionan á continuación, los que habiendo tenido unos la residencia en esta ciudad,

6 habiendo otros nacido en ella, no aparecen en la actitud en los padrones de habitantes, ignorándose su actual residencia ó paradero, así como el de personas que pueran representarlos.

En su consecuencia, citó por medio del presente, para que comparezcan ante el Exmo. Ayuntamiento, el día 31 del actual, quo tendrá lugar la rectificación del alistamiento justificando la inclusión en el alistamiento de otros pueblos para si procede excluirlos del de esta ciudad; y requiero á las personas que tengan noticias de ellos, para averiguar si han sido ó no alistados, en la inteligencia de que si no lo verifican se procederá en su día, a exigirles la responsabilidad consiguiente.

Cuenca 21 de Enero de 1909.—Eduardo Moreno.

Nombres de los mozos y de los padres.

Felipe Avellán Nieto, hijo de José y Nicolasa.

Matías Antonio Casas Ruiz, de Nicolás y Encarnación.

Francisco Martínez Doudel, de Deogracias y Gumersinda.

Julián Jesús José Navalón Gómez, de Rafael y Raimunda.

Rafael Rodríguez Cuenca, de Antonio y Julian.

Bonifacio Mondara y López.

Prudencio Coronado González, de Vicitorio y Amalia.

Manuel González Gutiérrez, de Andrés y María.

Santiago Jesús Checa.

Felipe Santiago Piquerias López, de Juan e Isabel.

Vicente Marzá España.

Felipe Roca de la Fuente, de José y Carmen.

Eugenio Felipe Solera Martínez, de Luis y Celestina.

Fernando Félix Gabino Romero Tortosa, de José y Manuela.

Isaac Luis Martínez López, de Eduardo y Nicolasa.

Marcelino Romero López, de José y María.

Ángel Leandro Massó Sánchez, de Francisco y Petra.

Román Villalvilla García, de Casimiro y María.

Felipe López Barombio, de Saturnino y Coledonia.

Luis Eseutia Sáiz, de Balbino y Felipa.

Rogelio Santos de la Cruz Soria, de Alejandro e Isidora.

Einerio Alfonso Adelardo Soriano Zárate, de Joaquín y Elena.

Silverio Jesús Navalón, de Esperanza.

Ángel Zarco Cuervas, de Gervasio y Convertida.

Juan Francisco Chamón Palenque, de Aniceto y Prudencia.

Daniel Jiménez Alcaráz, de José y Mercedes.

Narciso Alonso Pozos, de Esteban y Gracia.

Claudio Taboada Polo, de José y Casta.

Claudio Aguila Ruiz, de Bernabé y María.

Lorenzo Ruilmo Sunabria de la Cruz, de Ángel y María.

Primitivo Alegría González.

Anselmo Espíla Jiménez Zadaba Lisón, de Anseline y Remedios.

M—231

Alcaldía Constitucional de El Provencio (Cuenca).

En el alistamiento verificado en este distrito municipal para el reclutamiento y reemplazo del Ejército del año actual,

ha sido comprendido, con arreglo al caso 5.^o del artículo 40 de la ley, el mozo Sabas Manuel Santos Redondo, hijo de Manuel y de Antonia, é ignorando su actual paradero, como igualmente el de sus padres, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Sala Capitular, á las diez de la mañana del día 31 del actual, al acto de la rectificación del alistamiento, así como también el acto del sorteo, que tendrá lugar el día 14 de Febrero próximo y al de clasificación y declaración de soldados, el día 7 de Marzo siguiente, quedando advertido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

El Provencio, á 20 de Enero de 1909.—El Alcalde, Agapito Martínez. M—244

Alcaldía Constitucional de Fitero.

D. Eloy Andrés Latorre, Alcalde Constitucional de la villa de Fitero.

Hago saber: Que no pudiendo tener afecto la citación personal á que se refiere el párrafo 2.^o del artículo 47 de la ley de Reemplazos vigente, en los mozos incluidos en el alistamiento del año actual, como comprendidos en el número 5.^o del artículo 40 de la misma, cuyos nombres se relacionan, se les cita por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que asistan á esta Sala Consistorial el día 31 del que cursa, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento y sucesivos, hasta el 13 de Febrero próximo, en ambos á las diez de la mañana, en que se dará lectura y serán corridas definitivamente las listas de que se trata, debiendo advertir, que si los mozos de referencia no comparecen por sí ó por persona autorizada, en los días que se les cita, se acordará su exclusión, por ignorar su paradero hace más de diez años, según lo dispone la regla 4.^o, del artículo 88 de la ley.

Mozos que se citan.

Leandro Jiménez Echevarría, hijo de Francisco y Felipa, nacido en 12 de Abril de 1888.

León, de padres incógnitos, nacido en 21 de Junio 1889.

Fitero, 11 de Enero de 1909.—Eloy Andrés. M—171

Alcaldía Constitucional de Hondón de las Nieves.

D. Juan Lorenzo Bonmatí Tortosa, Alcalde accidental de este pueblo.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Leonardo García González, de Crispulo y Jerónima, nacido en este término Municipal, el 20 de Febrero de 1888, es incluido en el alistamiento del mismo para el reemplazo del presente año 1909, se le cita por medio del presente para que por sí ó por persona que le represente, comparezca en el Salón do actos públicos de esta Casa Consistorial, á las nueve horas del día 31 de los corrientes en que se llevará á efecto la rectificación del dicho alistamiento, apercibiéndole, quo de no verificarse en el expresado día 6 en dicha hora y sitio, la vispera del sorteo 13 del próximo mes de Febrero, será excluido del repetido alistamiento, parándolo en su día y en su caso el perjuicio á que hubiere lugar.

Hondón de las Nieves (Alicante), 20 de Enero de 1909.—Juan Lorenzo Bonmatí. M—236

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad general anónima de productos químicos «Dorrien».

Debiendo reunirse la Sociedad General anónima de productos químicos «Dorrien» una vez cada año, según lo que preceptúa el párrafo 2º del artículo 19 de los Estatutos que rigen á dicha Sociedad, se convoca á los señores accionistas de la misma, para que concurran en la forma prevista por el artículo 22 del ya citado Reglamento, el día 20 del próximo mes de Febrero, al domicilio social establecido en la calle Gran Vía de Colón, número 18, entresuelo (Granada), á las dos de su tarde, para tratar de los asuntos siguientes:

1º Lectura y aprobación si procediera de la Memoria que el Consejo de Administración presenta á la Sociedad.

2º Examen y aprobación si procediere del Balance anual y cuentas correspondientes al mismo.

3º Dar cuenta del estado financiero de la Sociedad y resoluciones que al mismo se refieran.

4º Resolver sobre las proposiciones que presente el Consejo y sobre las que prosonten por escrito los señores accionistas.

5º Para dar cuenta de la vacante de un Consejero y nombramiento de quien le haya de sustituir.

Asimismo se convoca á Junta general extraordinaria que se celebrará si continuación de la ordinaria, en el mismo domicilio social, á petición del Consejo de Administración, para tratar de la reforma de los Estatutos y escritura social.

Lo que se hace público por medio de la GACETA DE MADRID y prensa de esta localidad, para conocimiento de los interesados.

Granada, 25 de Enero de 1909.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel González.

X—174

La Electricta Segoviana.

No habiéndose depositado en la Caja social número suficiente de acciones para la constitución de la Junta general, citada para el día 24 del corriente, con arreglo á lo que determina el primer párrafo del artículo 38 de los Estatutos, y de conformidad con lo prevenido en el 2º del mismo, se convoca nuevamente para el domingo 7 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, en el domicilio social, Santa Engracia, número 1.

Segovia, 26 de Enero de 1909.—El Director Gerente, Rufino Arango.

X—172

Sociedad Hidroeléctrica Española.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado pedir á los señores accionistas de la misma, un quinto y último dividendo pasivo de 40 por 100, que deberá hacerse efectivo, en Madrid, en la Caja de los señores Banqueros Almadra y Compañía, Alcalá 23, duplicado, ó en Bilbao en las oficinas de la Sociedad «Hidroeléctrica Ibérica», Alameda de Mazarredo, 20, en los plazos siguientes:

Un 20 por 100 desde el 1º al 20 de Febrero próximo.

Y el otro 20 por 100 restante dentro de las mismas fechas de Abril del año corriente.

Madrid, 27 de Enero de 1909.—El Secretario General, Leandro Pinedo,

X—182

BANCO DE VITORIA

Su situación en 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO

	PESETAS	CTS.
Accionistas 50 por 100 de pesetas 2.925.000.....	1.462.500	5
Acciones liberadas.....	75.000	»
CAJA: En efectivo.....	180.929,79	811.788 78
Sucursal Banco España.....	630.858,99	987.355 69
Corresponsales deudores.....	100	»
Mobiliario.....	1.061.054	»
Préstamos con garantía.....	1.331.367	52
Cuentas corrientes con garantía.....	4.671.710	08
Cartera.....	429.750	»
Valores en poder de los corresponsales.....	32.294	48
Deudores diversos.....	»	»
Cupones de depósitos.....	»	»
Cupones.....	»	»
Gastos generales.....	1.296.601	51
Créditos personales con garantía de firmas.....	»	»
Bienes inmuebles.....	12.159.522	06

NOMINALES

Depósito de valores en custodia.....	31.266.568	29
TOTAL PESETAS	43.426.090	35

PASIVO

Capital.....	3.000.000	5
Fondo de reserva (Estatuario).....	300.000	»
Fondo de reserva (voluntario).....	30.000	»
Cuentas corrientes en la Plaza.....	877.107	87
Imposiciones.....	61.000	»
Efectos á pagar.....	30.976	20
Corresponsales acreedores.....	432.228	53
Letras en moneda extranjera recibidas al cobro.....	14.397	62
Acreedores por valores en poder de corresponsales.....	420.760	»
Pérdidas y ganancias.....	109.442	28
Acreedores diversos.....	52.568	09
Dividendo activo.....	3.657	35
Acreedores por enajenes de depósitos.....	13.891	26
Depósitos voluntarios en efectivo.....	11.031	70
Imponentes en la Caja de Ahorros.....	6.793.421	16

NOMINALES

Depositantes de valores en custodia.....	24.546.128	29
Depositantes de valores en garantía.....	6.564.440	»
Acreedores por depósitos necesarios.....	156.000	»
TOTAL PESETAS	43.426.090	35

La cartera de este Banco está representada:

En letras sobre fuera que importan.....	229.684	50
Idem sobre la Plaza.....	981.222	63

1.210.907 13

En los siguientes valores:		
1.428 Cédulas Hipotecarias 4 por 100 á 100 por 100.....	714.000	»
50 Acciones Crédito I. Gijón liberales.....	5.000	»
50 idem id. 80 por 100 desembolsado.....	29.000	»
100 idem Explosivos 4 200.....	45.024	»
112 Obligaciones Norte España 1.º á 402.....	71.736	»
183 idem Asturias 1.º á 392.....	172.867	50
351 idem M. Z. Alicante B á 93,50 por 100.....	128.047	50
271 idem C á 94,50 por 100.....	77.430	»
178 idem Altos Hornos 4 87 por 100.....	175.420	»
353 idem Sociedad General Azucarera á 98 por 100.....	101.650	»
214 idem Ayuntamiento de Bilbao á 95 por 100.....	68.600	»
140 idem Metalen y Consts. Vizcaya á 98 por 100.....	155.500	»
311 idem La Unión Resinera á 100 por 100.....	46.200	»
4620 L. E. Japones 4 por 100 á 83 por 100 L. á 27 por 100.....	103.534	20
4.000 L. E. Cons. Ingles 2 1/4 por 100 á 83 por 100 á 27.....	89.640	»
40 Aces. B.º N.º de Méjico á 950 Frs á 110 por 100.....	41.800	»
615.000 Amortizables 5 por 100 á 98,50.....	635.325	»
702.500 idem 4 por 100 á 85,75.....	679.568	75
202.700 Interior 4 por 100 á 80.....	162.160	»
4.500 pesetas Obligaciones Diputación Alava á 100 por 100.....	4.500	»

4.671.710 08

V.º E.º El Presidente de la J. de G., Cipriano del Valle.—El Director Gerente, Valentín Tournam.—El Contador, Juan Esteban Celaya,
X—173

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Jueves 28 de Enero de 1909.

ESTACIONES	Presión al nivel del mar..	Tempera- tura..	Humedad... Dirección. Pron. en el piso de la estación	VIENTO			ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En la 24 horas			ESTACIONES	VIENTO			ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas						
				ESTACIONES		ESTADOS del cielo.	ESTADOS del mar.		ESTACIONES				ESTADOS del cielo.		ESTADOS del mar.			ESTACIONES						
				Lluvia mín.	Temps. extra- máx. y mín.				Lluvia mín.	Temps. extra- máx. y mín.	Lluvia mín.		Temps. extra- máx. y mín.	Lluvia mín.				Temps. extra- máx. y mín.						
Valencia.....(8h) 762.8	10.0	S.....	4 C. despejado.	Gruesa....	3.8 10.0 7.8	Málaga.....(9h)	765.8	9.8 50 W.....	4 C. despejado.	Llana.....	15 5													
Sris Nez.....(7h) 772.0	1.2	96 Calma..	0	Mar gruesa.	4 -2	Meitilla.....(9h)	764.2	12.4 87 NW.....	3 Despojado..	Rizada.....	2 2													
Saint Mathieu.....(7h) 772.1	2.0	83 E.....	3 Cubierto....	Idem.....	6 1	Jáen.....(9h)	769.4	3.4 63 WN.....	0 Nuboso.....		8 1													
Isla de Aix.....(7h) 771.6	-2.0	95 ENE.....	3 Idem.....	Marejada....	5 -3	Granada.....(9h)	768.9	-0.5 91 E.....	1 C. despejado.		9 2													
Biarritz.....(7h) 772.2	1.2	86 E.....	3 Idem.....	Muy gruesa.	6 -3	Almería.....(8h)	765.9	8.8 50 NW.....	1 Despejado..	Llana.....	12 2													
Perpiñán.....(7h) 768.2	1.0	82 W.....	4 Idem.....		3 3.4 -0.1	Murcia.....(9h)	767.5	1.8 81 E.....	1 Idem.....		14 1													
Calbo Sicié.....(7h) 767.7	5.4	81 E.....	6 C. despejado.	Marejada....	2 5 0	Alicante.....(9h)	768.3	5.4 65 NW.....	1 Idem.....	Calma	10 0													
Niza.....(7h) 768.3	3.4	76 E.....	3 C. cubierto.	Rizada.....	2 7 2	Valencia.....(9h)	763.1	3.4 73 NW.....	0 C. cubierto.		7 7													
Clermont.....(7h) 778.8	-13.8	92 NE.....	0 Cubierto			Albacete.....(9h)	769.8	8.1 81 WN.....	2 Idem.....		11 5													
París.....(7h) 772.0	-6.1	100 NNE.....	2 Idem.....			Ciudad Real.....(9h)	770.1	0.9 71 NE.....	1 Cubierto		10 4													
San Sebastián.....(9h) 771.6	2.4	90 NE.....	1 Idem.....	Mar gruesa.	7 -3	Toledo.....(9h)	770.5	-0.8 92 ESE.....	0 Idem.....		5.3 8													
Bilbao.....(9h) 771.4	0.0	82 SE.....	1 Idem.....		9 -1	Cuenca.....(9h)	770.0	-2.4 87 S.....	1 Idem.....		8.6 3.3													
Santander.....(8h) 769.3	3.0	66 SE.....	2 Idem.....	Mar gruesa.		Madrid.....(9h)	770.6	0.1 60 NNE.....	2 Brumoso		8 4													
Oviedo.....(9h) 769.1	-1.8	20 SW.....	1 C. cubierto.		12 3	El Escorial.....(9h)	770.0	0.0 45 N.....	2 Niebla.....		5 8													
Avilés.....(8h) 768.6		NE.....	1 Idem.....	Marejada....		Segovia.....(9h)	771.8	-4.0 77 NW.....	1 Despojado..		3.3 6													
Vélez.....(8h) 768.9	4.4	86 SE.....	5 Lluvia	Picada	11 0	Avila.....(9h)	769.0	-5.0 52 SSW.....	1 Cubierto		4 5													
Coruña.....(7h) 769.1	3.0	66 SE.....	1 Cubierto	Arbolada....		Guadalajara.....(9h)	770.0	-0.8 58 NE.....	2 Nuboso		5 7													
Finisterre.....(8h) 768.8	1.8	56 Calma....	0 Niebla.....	Picada		Soria.....(9h)	770.0	-2.0 84 N.....	1 Niebla		3 6													
Santiago.....(9h) 767.3	0.4	98 NE.....	0 Lluvia		12 0	Huesca.....(9h)	768.6	-1.1 73 SW.....	0 Cubierto		3.3 5													
Pontevedra.....(9h) 768.3	0.8	84 N.....	1 Idem.....		14 -1	Zaragoza.....(9h)	769.2	0.6 71 W.....	2 Nuboso		4 5													
Vigo.....(9h) 769.8						Teruel.....(9h)	770.7	-4.6 90 NW.....	1 Despejado		5 0													
Orense.....(9h) 769.8	-1.2	92 W.....	0 Cubierto			Tortosa.....(7h)	767.4	0.4 85 N.....	2 Niebla		5 0													
León.....(9h) 772.6	-5.7	80 NE.....	1 Idem.....			Barcelona.....(9h)	765.2	3.0 90 WNW.....	0 Despejado	Picada	4 8													
Burgos.....(9h) 771.9	-4.4	86 NE.....	0 Idem.....			Mahón.....(9h)	762.4	8.0 75 NW.....	2 C. cubierto		9 4													
Valladolid.....(9h) 772.1	-3.0	90 SW.....	0 Idem.....			Palma.....(9h)	765.0	6.4 77 NW.....	3 C. despejado	Mar gruesa	3 3													
Salamanca.....(9h) 770.3	-1.5	100 E.....	2 Idem.....			Orán.....(7h)	763.9	8.0 NE.....	3 Nuboso		5 0													
Zamora.....(9h) 772.1	-2.1	75 NE.....	1 Idem.....			Argel.....(7h)	764.6	6.0 SW.....	3 Idem		5 0													
Oporto.....(9h) 768.4	2.2	82 ESE.....	5 Lluvia	Mar gruesa.	12 -1	Túnez.....(7h)	763.2	5.0 SW.....	2 Casi cubierto	Brusco	2 16													
Lisboa.....(8h) 767.4	4.8	89 NE.....	1 Cubierto	Idem.....	11 4	Sfaks.....(7h)			5 Niebla		2 2													
Lagos.....(8h) 767.7	8.0	83 Calma....	0		16 2	Liorna.....(7h)	767.8	5.4 35																
Funchal.....(8h) 766.0	15.0	78 S.....	3 Cubierto	Rizada	17 10	Roma.....(7h)	765.0	2.2 72 E.....	3 Cubierto															
Punta Delgada.....(7h) 765.2	13.5	88 N.....	1 Brumoso	Marejada....	17 12	Cagliari.....(7h)	760.6	8.5 96 N.....	4 C. despejado															
Angra.....(8h) 765.2	14.0	93 SW.....	1			Palermo.....(7h)	7		NE.....															
Horta.....(8h) 763.7	15.6	94 SSW.....	5			Bodo.....(7h)	765.2	5.0	5 Nieva															
Laguna.....(9h) 766.0	12.1	92 E.....	1 Cubierto	Llana	14 5	Cristiansund	768.5	0.8	SE.....	1 Nuboso														
St.Cruz Tenerife.....(9h) 767.2	16.8	59 N.....	1 Idem.....	Calma	17 14	Riga.....(7h)	773.4	-6.6	S.....	1 Cubierto														
Cáceres.....(9h) 769.7	2.3	50 ENE.....	2 Niebla			Moscou.....(7h)	779.3	-17.5																
Badajoz.....(9h) 770.2	-1.0	87 W.....	1 Cubierto			Nicolaiéw.....(7h)	776.3	-12.5																
Córdoba.....(9h) 768.2	2.0	85 ENE.....	1 Idem.....			Feldkirch	772.5	-8.8																
Sevilla.....(9h) 763.8	3.0	86 NNW.....	2 Idem.....			Crernorvitz	782.1	-9.6																
Huelva.....(9h) 770.3	4.4	83 N.....	0 Idem.....			Cracovia.....(7h)	779.1	-11.8																
San Fernando.....(8h) 767.4	4.5	76 ESE.....	1 Idem.....	Calma	16 1	Pola.....(7h)	770.9	-2.1	E.....	4 Idem														
Tarifa.....(9h) 765.4	9.7	84 N.....	1 Nuboso	Llana	13 1	Viena.....(7h)	777.8	-9.0	ENE	3 Idem														

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 28 de Enero de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida a 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Secoo.	Humeduelo.			SE.....	Calma.....	
12 de la noche.....	707.91	-2.0	-3.8	2.6	64	SE.....	Calma.....	Despejado.
6 de la mañana.....	8.94	-2.0	-2.8	3.4	86	NE.....	Calma.....	Idem.
9 de la mañana.....	10.62	-4.8	-3.0	4.8	75	NE.....	Brisa.....	Idem.
12 del día.....	10.70	5.2	2.6	3.7	52	NE.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	9.65	7.2	2.4	3.1	41	E.....	Brisa ligera.....	Idem.
6 de la tarde.....	10.03	2.2	0.0	3.6	66	NE.....	Brisa ligera.....	Idem.
9 de la noche.....	11.62	0.9	2.1	2.3	50	N.....	Brisa ligera.....	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	7.3	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	234
Idem mínima.....	4.8	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	3.7
Diferencia.....	12.1	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	4.8
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	17.3	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem fd., dentro de una esfera de cristal.....	39.1	Sol completamente despejado.....	7 h 40 m
Diferencia.....	20.8	Sol entrevelado por nubes ó vapores.....	0 h 50 m
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	17.9	Total de insolación durante el día.....	8 h 30 m
Idem mínima idem.....	8.2		
Diferencia.....	25.4		

BOLSA DE MADRID

Dotización oficial del día 28 de Enero de 1909,
comparada con la del día anterior.

FONDOS PÚBLICOS	CAMBIO AL CONTADO	
	Día 27.	Día 28.
Deuda perpetua al 4 %, interior.		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales.....	84,50 y 45	84,45
Idem E, de 25.000 idem fd.....	84,60, y 55	84,50 y 45
Idem D, de 12.500 idem fd.....	85% y 85,05	85%
Idem C, de 5.000 idem fd.....	86,35 y 40	86,30
Idem B, de 2.500 idem fd.....	86,85	86,85
Idem A, de 500 idem fd.....	86,80 y 85	86,75 80 y 85
Idem G y H, de 100 y 200 idem fd.....		86,80
En diferentes series.....	86,80 y 85	85,70,86,80 y 85
Deuda al 5 %, amortizable.		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales.....	102,50	102,40
Idem E, de 25.000 idem fd.....	102,50	102,40 y 35
Idem D, de 12.500 idem fd.....	102,50	102,40
Idem C, de 5.000 idem fd.....	102,55 y 50	102,45 y 40
Idem B, de 2.500 idem fd.....	102,55 y 50	102,45 y 40
Idem A, de 500 idem fd.....	102,50 y 45	102,45, y 40
En diferentes series.....	102,40 y 50	102,45,40 y 50
Bancos y Sociedades.		
Banco de España, acciones.....	442%	441% y 440%
Comp. Arrendataria de Tabacos, idem.....	392,50 y 395%	393,50
Banco Hipotecario de España, idem.....	*	223%
Idem fd., cédulas al 4 %, 500 ptas.....	101,50	101,55,50 y 55
Idem fd., idem al 4 %, 100 idem.....	*	*
Banco de Castilla, acciones.....	*	*
Banco Hispano Americano, idem.....	149%	*
Banco Español de Crédito, idem.....	*	121,50

Resumen general de pesetas nómadas negociadas.

Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	937,400
Idem fd. al 5 por 100 amortizable.....	2.564,500
Banco Hipotecario.—Cédulas al 4 por 100.....	78,500
Acciones del Banco de España.....	22,500
Idem de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	9,500

Cambios medios oficiales sobre plazas extranjeras.

París á la vista.....	111,40 — Londres á la vista.....	28,015
-----------------------	----------------------------------	--------